

---

# Manual del estudiante

## Escuela Secundaria Concord

### 2024 - 2025

---

4200 Concord Blvd.  
Concordia, CA 94519  
(925) 687-2030  
chs.mdusd.org



Principal  
Subdirector, 9<sup>º</sup> y 11<sup>º</sup>  
Subdirector, 10<sup>º</sup> y 12<sup>º</sup>

Julene MacKinnon  
Kevin Miel  
Nashon Williams

Especialista en Trabajo Social  
*Centro de Bienestar*

Karla Monique Ternera

**Asesor Universitario y de Carrera**  
Sheila Bergum

x.3328/bergums@mdusd.org

**Consejeros Escolares**

Laura Siragusa, *De la A a la G*  
Becky Heindel, *H – P Y AVID*  
Meg Yagi, *Q – Z y los recién llegados*  
Mandy Ganz, *Ancla*

x.3365/siragusal@mdusd.org  
x.3357/heindelb@mdusd.org  
x.3349/yagim@mdusd.org  
x.3335/ganzm@mdusd.org

---

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar basados en la ascendencia real o percibida, la edad, el color, la discapacidad, el género, la identidad de género, la expresión de género, la nacionalidad, la raza o etnia, la religión, el sexo, la orientación sexual, el estado parental, familiar o civil real o potencial, o la asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

# Declaración de la misión de la Escuela Secundaria Concord

Somos una comunidad que se esfuerza por inspirar a pensadores críticos independientes que estén preparados académica, emocional, social y físicamente para convertirse en miembros contribuyentes de una sociedad global.

---

## La Autopista de la Concordia

### **Estar presente**

1. Ve a la escuela todos los días
2. Llegue temprano a clase, esté preparado y listo para salir

### **Haz tu mejor esfuerzo**

1. Esfuércese por la excelencia, trabaje duro, ejecute a un alto nivel con gran actitud y esfuerzo.
2. Esfuérzate al máximo todo el tiempo.

### **Respetar a TODO el personal, a tus compañeros de clase y a ti mismo**

1. Use un lenguaje apropiado, sea positivo, sea educado, asuma la responsabilidad de sus acciones, A la altura de tus errores, acepta las consecuencias y sigue adelante.
2. Tiene derecho a expresar su opinión y la responsabilidad de respetar las opiniones de otros.
3. Tienes el derecho a ser tú mismo y la responsabilidad de aceptar las diferencias de los demás
4. Lo justo no es que todos obtengan lo mismo. Lo justo es que todos tengan lo que necesitan en orden para tener éxito.

### **Participar activamente**

1. Presta atención, escucha, concéntrate, participa, cuestiona y aprende
2. Haz preguntas cuando no entiendas
3. Usa el tiempo de clase para aprender

### **Prepárese para el mañana**

1. Haz los deberes
2. Anteponga la calidad a la simple tarea de hacerlo

## **Habilidades de PRIDE**

### **Solucionadores de problemas:**

Pensador complejo: Piensa de manera crítica y creativa identificando problemas, evaluando evidencia y soluciones y se basa en múltiples perspectivas al abordar problemas complejos y adaptarse a los desafíos. Aplica conocimientos y habilidades mientras investiga, interpreta y analiza información con el fin de desarrollar e implementar soluciones creativas a problemas complejos.

### **Ciudadanos responsables:**

Colaborador de la comunidad: Utiliza la conciencia cultural adquirida y la sensibilidad para trabajar en equipo para compartir ideas y responsabilidades, resolver problemas y lograr objetivos compartidos.

Ciudadano Global y Trabajador Responsable: Demuestra integridad, adaptabilidad y comportamientos éticos al actuar de manera responsable y trabajar de manera efectiva en una sociedad en constante cambio.

Usuario efectivo y ético de la tecnología: Emplea de manera ética y reflexiva una variedad de medios digitales y tecnología para comunicarse, analizar y organizar la información, y crear productos y soluciones.

### **Líderes inclusivos:**

Defensor de la Salud y el Bienestar: Demuestra un compromiso con el bienestar físico y mental de sí mismo y de los demás para tomar decisiones positivas y saludables.

### **Estudiantes dedicados:**

Aprendiz autodirigido: Busca y utiliza de forma independiente los recursos, incluidos los maestros, los compañeros, las referencias impresas y digitales, con perseverancia y resistencia para participar en nuevos aprendizajes hacia objetivos académicos, profesionales y personales.

### **Comunicadores efectivos:**

Comunicador efectivo: Es competente en la escritura, el habla y la escucha adaptados a la audiencia, la tarea, el propósito y la disciplina.

## Perfil de graduados del Distrito Escolar Unificado de Mount Diablo

Los graduados de Concord High School habrán demostrado las siguientes habilidades:

**Comunicador efectivo: Competente** en la escritura, el habla y la escucha adaptados a la audiencia, la tarea, el propósito y la disciplina.

**Colaborador de la comunidad:** Utiliza la conciencia cultural adquirida y la sensibilidad para trabajar en equipo para compartir ideas y responsabilidades, resolver problemas y lograr objetivos compartidos.

**Pensador complejo:** Piensa de manera crítica y creativa identificando problemas, evaluando evidencia y soluciones y se basa en múltiples perspectivas al abordar problemas complejos y adaptarse a los desafíos. Aplica conocimientos y habilidades mientras investiga, interpreta y analiza información con el fin de desarrollar e implementar soluciones creativas a problemas complejos.

**Usuario efectivo y ético de la tecnología:** Emplea de manera ética y reflexiva una variedad de medios digitales y tecnología para comunicarse, analizar y organizar la información, y crear productos y soluciones.

**Aprendiz autodirigido:** Busca y utiliza de forma independiente los recursos, incluidos los maestros, los compañeros, las impresiones y las referencias digitales con perseverancia y resistencia para participar en nuevos aprendizajes hacia objetivos académicos, profesionales y personales.

**Ciudadano Global y Trabajador Responsable:** Demuestra integridad, adaptabilidad y comportamientos éticos al actuar de manera responsable y trabajar de manera efectiva en una sociedad en constante cambio.

**Defensor de la Salud y el Bienestar:** Demostrar un compromiso con el bienestar físico y mental de uno mismo y de los demás para tomar una decisión positiva y saludable.

## PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES

### INSCRIPCIONES, REGISTROS DE ESTUDIANTES Y TRANSFERENCIAS

El registrador está disponible en la oficina principal y maneja todos los registros de los estudiantes, así como las admisiones, transferencias, préstamos y transcripciones. Los nuevos estudiantes deben presentarse al Registro para obtener los materiales de inscripción. Los estudiantes no serán inscritos sin prueba de las vacunas necesarias, un formulario de inscripción completo firmado por un padre o tutor, prueba de residencia y transcripciones de la(s) escuela(s) anterior(es).

Los estudiantes que continúan son programados por la administración para el año siguiente al final de cada año escolar. Los estudiantes deben completar un nuevo formulario de emergencia/demográfico cada año en el momento de Walk Thru. Los estudiantes no recibirán su nuevo horario sin un formulario de emergencia/demográfico completado y todos los demás formularios apropiados firmados por un padre o tutor. **Los padres/tutores deben estar presentes para inscribir a su estudiante.**

Los estudiantes que se retiran o se transfieren de Concord High School deben presentarse en el Registro acompañados por un padre / adulto. Todos los libros y las tarifas pendientes deben pagarse al finalizar la compra.

**El cambio de dirección y/o número de teléfono debe ser reportado a la oficina de registro.** Comuníquese con la Sra. Jane Kwiatkowski al 687-2030 ext. 3311 o [kwiatkowskij@mdusd.org](mailto:kwiatkowskij@mdusd.org)

### TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

***Los estudiantes deben identificarse con su nombre y nivel de grado cuando los miembros del personal de Concord High se lo pidan.*** Las tarjetas de identificación con foto de la escuela ahora son digitales y se podrá acceder a ellas a través de una aplicación en línea llamada MINGA. Todos los estudiantes deben tener esta aplicación descargada en su teléfono.

### HORARIOS

Los estudiantes reciben información sobre los horarios a finales del invierno. Todos los cambios de horario necesarios deben realizarse al final de la 2ª semana de cada semestre. Dichos cambios de clase se realizarán ÚNICAMENTE por las siguientes razones:

- IEP o Plan 504
- Requisito de graduación
- Pruebas Académicas/Colocación
- Error informático/humano

Las clases reprobadas **no se pueden repetir** en Concord High School sin aprobación administrativa. Los estudiantes pueden recuperar cursos reprobados a través de la recuperación de créditos en línea, la inscripción simultánea en un colegio comunitario o repetir la clase como parte del horario estudiantil.

A los estudiantes **no** se les permitirá tener ningún período abierto a menos que hayan completado todo el trabajo del curso para ser elegibles para CSU / UC y tengan un GPA de 3.00 o más. A los estudiantes **no** se les permitirá servir como Asistente de Maestro a menos que tengan un GPA de 3.00 o superior y sean estudiantes de 12<sup>º</sup> grado.

## **ASISTENCIA**

La asistencia perfecta debe ser su meta para el año escolar 2024-25. **El Código de Educación 48260** define al ausente escolar como un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar. *El ausentismo escolar también se aplica a los estudiantes que llegan tarde o se ausentan por más de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar.*

*Si un estudiante está ausente o llega tarde a la escuela, un padre o tutor debe comunicarse con la escuela **dentro de las 72 horas** para eliminar la ausencia. **Después de 72 horas, todas las ausencias pendientes que no hayan sido justificadas previamente permanecerán registradas electrónicamente como injustificadas.***

**Una grabadora de teléfono permite a los padres llamar a su conveniencia las 24 horas del día.**

**Teléfono 682-8000 ext. 7900 y por favor proporcione la siguiente información:**

- Nombre completo del estudiante y grado. **POR FAVOR, HABLE CON CLARIDAD Y DELEETREE EL APELLIDO DEL ESTUDIANTE.**
- El motivo de la ausencia o tardanza. **La razón debe indicarse claramente.** (No podemos aceptar excusas indefinidas como negocios familiares o emergencia familiar).
- La(s) fecha(s) de la ausencia o tardanza. Incluya el tiempo de tardanza o las ausencias de días parciales.
- Dé su nombre y relación con el estudiante: **debe ser un padre o tutor.**

Tenga en cuenta que si se le permite completar una prueba o tarea debido a una ausencia y después del período de 72 horas se descubre que la ausencia es injustificada, no recibirá ningún crédito por su(s) tarea(s) entregada(s) o prueba(s) completada(s). Las tareas escolares perdidas debido a una ausencia justificada deben recuperarse dentro de un período de tiempo igual al tiempo perdido, excepto en caso de una enfermedad grave en cuyo caso el tiempo puede extenderse. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el profesor para recuperar el trabajo perdido. Los estudiantes no recibirán crédito por el trabajo completado en los días en que su ausencia no esté justificada, ni se les dará tiempo adicional para completar las tareas perdidas para esos días.

Es obligatorio que los estudiantes obtengan un permiso de salida antes de salir del campus. Un estudiante que necesita dejar la escuela por cualquier razón legítima (por ejemplo, una cita con el médico o el dentista) debe llamar a sus padres. **Llame al 687-2030 ext. 3313** o traiga una nota antes de la escuela antes de las 9:00 a.m., el día de la cita prevista para obtener un permiso. Es responsabilidad del estudiante venir a la Oficina de Asistencia antes de la escuela, en el brunch o en el almuerzo el día de su cita para obtener el permiso.

Los padres/tutores pueden esperar un mensaje grabado de nuestro sistema de llamadas automáticas cuando su hijo haya faltado a una o más clases. Estas llamadas se realizarán entre las 18 y las 21 horas del día de la ausencia. Si un padre/tutor tiene preguntas sobre la asistencia de su hijo o desea hablar directamente con el Secretario de Asistencia, llame al **teléfono 687-2030 ext. 3313** entre las 7:30 a.m. y las 3:00 p.m.

### **AUSENCIAS LEGALES**

- Enfermedad o lesión
- Citas médicas y dentales
- Servicios funerarios (solo para familiares directos)
- Actividades aprobadas relacionadas con la escuela (excursiones)
- Comparecencias ante el tribunal
- Observancia de las festividades religiosas
- Entrevista de trabajo o conferencia
- Emergencia familiar (la emergencia debe estar claramente indicada)
- Obtener las vacunas requeridas

### **TARDANZAS**

Los estudiantes que llegan tarde a clase son marcados como tarde. Los estudiantes que regresan a la escuela durante el día después de una ausencia legal reciben un permiso para ir a clase y no se les marca como tardíos.

### **PASES DE SALÓN**

Cuando un estudiante abandona su clase por cualquier motivo, el profesor debe emitir un pase escrito o digital. **Todos los estudiantes deben tener un pase escrito/digital si abandonan el aula durante el horario de clase.** Los estudiantes no pueden abandonar la clase por ningún motivo durante los primeros y últimos 10 minutos de clase. Los estudiantes sin un pase de pasillo serán redirigidos de regreso a su salón de clases.

## **JUNTA DE REVISIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR (SARB)**

El proceso de SARB está diseñado para aumentar la asistencia de los estudiantes a través de intervenciones y consecuencias apropiadas para los estudiantes que se identifican como ausentes. Por ley, cualquier estudiante que acumule tres o más ausencias injustificadas se considera ausente. La política de ausentismo escolar de CHS se aplica al mismo tiempo que la política de ausentismo escolar de cuatro pasos del MDUSD.

**Paso 1.** El estudiante es identificado por el equipo de asistencia de la Administración como si hubiera acumulado tres ausencias injustificadas; la notificación se envía a casa.

**Paso 2.** Después del cuarto ausentismo escolar o posteriormente, se notifica al estudiante de su comportamiento continuo de ausentismo escolar, se programa una reunión del Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (SART) y se envía la documentación a casa. Los padres deben asistir a la reunión de SART, momento en el cual el estudiante, los padres/tutores y el administrador de asistencia firman un contrato de asistencia que significa el cese del comportamiento de ausentismo escolar y consecuencias adicionales si corresponde. También se aplican las siguientes penalizaciones.

- No participación ni suspensión de actividades y actuaciones relacionadas con la escuela, incluidas, entre otras, actividades de atletismo, porristas, teatro, coro, concursos de talentos, banda, asambleas, mítines, baile de graduación, baile y actividades para personas mayores.
- No se otorgan exenciones atléticas.
- Pérdida de la clase de Ayudante de Maestro.
- Permisos de trabajo denegados o permisos existentes revocados.

**Las sanciones de la política de ausentismo escolar de Concord High School se aplican y monitorean durante 30 días escolares. Los estudiantes ausentes no deben tener una ausencia durante el período de monitoreo. Los privilegios y actividades se pueden recuperar después de 30 días.**

**Paso 3.** Si, después de la reunión de SART, un estudiante continúa con el comportamiento de ausentismo escolar, la documentación se enviará a casa y se programará una audiencia SARB a nivel del distrito. En la audiencia de SARB se realizarán intervenciones adicionales y el estudiante regresará para una audiencia de seguimiento. Si el estudiante cumple con éxito con todos los mandatos de audiencia de SARB, el proceso se considera exitoso.

**Paso 4.** Si no se cumplen los mandatos de la audiencia de SARB, el estudiante y el padre/tutor serán programados para una comparecencia ante el tribunal de menores para más intervenciones y mandatos facilitadores. Los mandatos pueden resultar en multas financieras impuestas a la familia, libertad condicional juvenil, pruebas de drogas, detención juvenil y / o comparecencias adicionales en la corte.

De acuerdo con la Política de la Junta 5144.11, el director de una escuela secundaria puede solicitar una transferencia involuntaria de un alumno a una Escuela Secundaria de Continuación, si el



estudiante ha faltado habitualmente o ha sido irregular en la asistencia escolar legalmente requerida. Se puede solicitar una transferencia involuntaria después de que la administración escolar haya hecho una referencia a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) del distrito y hayan pasado al menos 10 días hábiles desde la audiencia de SARB para evaluar la Junta de Revisión de Asistencia Escolar / Directiva del Tribunal de Menores. Si el director de una escuela secundaria determina que un estudiante no ha cumplido con la Directiva de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar/Tribunal de Menores, el director de la escuela secundaria puede solicitar una transferencia involuntaria (cf. 5113 - Ausencias y excusas) (ct. 5113.1 – Ausentismo escolar)

### **POLÍTICA DE VIDEO**

El trabajo o la fotografía de un estudiante puede ser grabada para uso público. Estas fotografías y/o grabaciones pueden ser utilizadas, pero no se limitan a, sitios web de MDUSD/CHS, presentaciones para la Junta de Educación, grupos comunitarios y padres, o periódicos o revistas para acompañar una historia sobre el distrito. Se proporciona un formulario en el paquete de inscripción donde los padres pueden dar o negar permiso para que la imagen o el trabajo de su estudiante se use de esta manera.

### **LESIONES DE ESTUDIANTES/AMBULANCIAS**

Si un estudiante se lesiona en el campus donde se considera necesaria atención médica externa, se hará todo lo posible para comunicarse con un padre o tutor antes de comunicarse con los servicios médicos de emergencia. Los padres serán responsables de cualquier costo relacionado con el transporte de su estudiante y cualquier costo médico de asistencia.

## **INFORMACIÓN ACADÉMICA**

### **HONESTIDAD ACADÉMICA**

Hacer trampa o deshonestidad académica es una violación grave del Código de Honor de Concord High School.

Los siguientes son ejemplos de trampa o deshonestidad académica:

- Recibir o proporcionar información durante un cuestionario o prueba.
- Recibir o proporcionar información sobre cuestionarios o pruebas realizadas durante un período anterior.
- Usar material no autorizado en cuestionarios o exámenes.
- Usar ideas o material escrito de otras fuentes (estudiantes o escritores profesionales) sin reconocer la fuente en su propia escritura (plagio).
- Usar o copiar la tarea de otro estudiante cuando no esté autorizado por el maestro para hacerlo.
- Permita que otros estudiantes usen su trabajo en tareas, cuestionarios o exámenes.
- Entregar el mismo trabajo que otro(s) estudiante(s) cuando el maestro haya requerido que sea una tarea individual.
- Obtener o proporcionar acceso no autorizado a materiales creados por maestros.

Esta lista no pretende ser exhaustiva, y los profesores aplicarán esta política tal y como se describe en los programas de sus cursos. Los estudiantes deben consultar a su maestro antes de actuar si no están seguros de que sus acciones violarán la Política de Honestidad Académica.

### **CONSECUENCIAS**

#### **Primera ofensa**

- El maestro se comunicará con los padres sobre la violación de la Política de Honestidad Académica.
- Al estudiante se le da un cero en el trabajo comprometido.
- El estudiante es referido a su administrador.

**Segunda ofensa** o ofensas adicionales en cualquier curso (se aplica a lo largo de la carrera de la escuela secundaria del estudiante)

- Reunión con el maestro, el administrador, el padre y el estudiante
- No es elegible para atletismo y cualquier actividad relacionada con la escuela
- Es posible que el estudiante repruebe el curso y sea expulsado del mismo.
- Cualquier estudiante removido de una clase debido a una violación de la Honestidad Académica no puede volver a inscribirse en ese curso hasta que el semestre haya terminado.

## **GRADOS**

Los boletines de calificaciones se emiten cuatro (4) veces al año, aproximadamente cada 9 semanas. Los padres de familia recibirán por correo las calificaciones semestrales (2) veces al año. Los Informes de Progreso Intermedios se emiten directamente a los estudiantes a la mitad de cada período de calificación.

Las políticas de calificación de los maestros individuales son comunicadas a los padres y estudiantes por cada maestro en sus programas de estudio del curso como referencia. Las políticas de calificación reflejan el trabajo en clase, las tareas, las evaluaciones y los proyectos. ***Es aconsejable que los estudiantes y los padres se mantengan en estrecha comunicación con los maestros con respecto al progreso académico***, especialmente si un estudiante está en peligro de reprobación.

Si un estudiante recibe un "Incompleto", tiene 10 días después del final del período de calificación para completar el curso o la calificación se cambiará a una F. Las calificaciones incompletas asignadas para el período final de calificaciones (4º trimestre/2º semestre) deben recuperarse antes del primer día del próximo año escolar, a menos que se acuerde lo contrario con el director. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el profesor para recuperar todas y cada una de las tareas que faltan.

## **LIBROS DE TEXTO Y CHROMEBOOKS**

Los estudiantes reciben libros de texto del Centro de Medios Educativos (IMC). Es responsabilidad de cada estudiante mantener su libro de texto Y Chrome book (incluido el cargador) y entregarlo al salir de la escuela o cambiar de clase. En el caso de que un libro se haya perdido o extraviado, el estudiante debe consultar con el Asistente de Medios Instruccionales en el IMC donde se mantiene el inventario de libros de texto. Hay multas por libros de texto y libros de cromo que no se devuelven o están dañados. Todas las cuotas deben pagarse antes del final del año escolar.

## **ASESORÍA ACADÉMICA**

Los consejeros de Concord High School se esfuerzan por ayudar a los estudiantes a lograr el éxito en todos los aspectos de sus vidas. Los consejeros llegan a conocer a sus estudiantes en el noveno grado y permanecen involucrados con ellos durante toda la escuela secundaria, brindando orientación individual y continua sobre opciones académicas, personales, extracurriculares y postsecundarias. Los padres/tutores que tengan inquietudes sobre el progreso académico de su estudiante y/o el horario académico deben comunicarse con el consejero de la academia correspondiente.

Laura Siragusa, de la A a la G  
Becky Heindel, H – P & AVID  
Meg Yagi, Q – Z y Recién Llegados  
Mandy Ganz, presentadora

x.3365/siragusal@mdusd.org  
x.3357/heindelb@mdusd.org  
x.3349/yagim@mdusd.org  
x.3335/ganzm@mdusd.org

## INFORMACIÓN SOBRE LA GRADUACIÓN Y LA UNIVERSIDAD

### REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para graduarse, los estudiantes deben completar un total mínimo de **220 unidades/créditos** de cursos obligatorios y electivos. La siguiente tabla indica el número requerido de unidades que los estudiantes deben completar por materia según lo dispuesto por el distrito para cumplir con el requisito mínimo de graduación. El siguiente cronograma es una muestra de cómo se pueden adquirir esas unidades desde el 9º grado hasta el 12º grado.

Un diploma se otorga cuando se han cumplido todos los requisitos y se han pagado todas las tarifas pendientes. La participación en la ceremonia de graduación de CHS es para todos los estudiantes que hayan completado los requisitos establecidos anteriormente y hayan asistido a la práctica de graduación obligatoria antes de la ceremonia de graduación real.

ASUNTO	UNIDADES	Grado 9	Grado 10	Grado 11	Grado 12
<b>Inglés</b>	<b>40</b>	Inglés I 10	Inglés II 10	Inglés III 10	Inglés IV 10
<b>Matemáticas*</b>	<b>30</b>	Matemática 10	Matemática 10	Matemática 10	
<b>Ciencias sociales</b> Historia Universal 10 Historia de EE.UU. 10 Gobierno de EE.UU./Economía 10	<b>30</b>		Historia Universal 10	Historia de EE.UU. 10	Gobierno de los Estados Unidos 5 (1 semestre)  Economía 5 (1 semestre)
<b>Ciencia</b> Ciencias de la Vida 10 Ciencias físicas 10	<b>20</b>	Tierra Viva 10	Química 10		
<b>Visual y Performático Artes (VAPA) o Idiomas del mundo</b>	<b>20</b>	VAPA -o- Idioma del mundo -o-			

<b>Carrera Técnica Educación (CTE)</b>		CTE			
		Los estudiantes deben tomar <u>20 créditos</u> en 2 de las 3 categorías ( <i>VAPA, Idioma del Mundo o CTE</i> )			
<b>Educación física**</b>	<b>20</b>	PE 9	PEI		
<b>Optativas</b>	<b>60</b>				

Unidades totales: **220**

**\*TODOS los estudiantes deben aprobar Álgebra I** en la escuela intermedia o secundaria para poder graduarse. Los estudiantes que han aprobado Álgebra I en la escuela intermedia con una "C" o mejor aún deben aprobar al menos 30 unidades de cursos de matemáticas durante la escuela secundaria para cumplir con el requisito de graduación.

**\*Las unidades de Educación Física no pueden exceder las 40 unidades totales**

**REQUISITO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA (CSU)**

Para ser considerado para la admisión a la UC, los estudiantes deben completar un mínimo de 11 cursos "a-g" aprobados por la UC para el final del tercer año (incluidos los cursos tomados en el verano entre el tercer y último año), cada uno con una calificación de "C" o mejor. En total, debe completar 15 cursos al final del último año. **NOTA:** Los requisitos "a-g" de UC/CSU difieren ligeramente de los requisitos de graduación. Los requisitos del curso son los siguientes:

- un. Historia/Ciencias Sociales:** Se requieren 2 años (20 unidades)
- b. Inglés:** Se requieren 4 años (40 unidades)
- c. Matemáticas:** Se requieren 3 años (30 unidades) [*4 años (40 unidades) recomendado*]
- d. Ciencias de laboratorio:** 2 años (20 unidades) requerido [*3 años (30 unidades) recomendado*]
- e. Idioma distinto del inglés** 2 años (20 unidades) requerido [*3 años (30 unidades) recomendado*]
- f. Artes Visuales y Escénicas** Se requiere 1 año (10 unidades)
- g. Optativa de preparación para la universidad** Se requiere 1 año (10 unidades)

**Requisitos del examen**

Ya NO es necesario que los estudiantes presenten sus puntajes de ACT o SAT para la admisión a los sistemas de UC o CSU, ***sin embargo***, algunas escuelas privadas e instituciones fuera del estado

pueden requerir que los estudiantes presenten su puntaje de ACT o SAT. Para obtener más información, consulte con la Sra. Bergum, la asesora de la universidad y la carrera, al [bergums@mdusd.org](mailto:bergums@mdusd.org) o al 682-8000 x.3328.

Los estudiantes que soliciten admisión para el período de otoño deben tomar estas pruebas a más tardar en diciembre de su último año, y preferiblemente antes. Para los estudiantes que toman un año sabático, los exámenes deben completarse en el momento de su graduación de la escuela secundaria.

**Exenciones de cuotas para exámenes:** se puede solicitar una exención de cuotas y usarla para cubrir las cuotas de prueba si el estudiante recibe almuerzo gratis o a precio reducido, su familia recibe asistencia pública, vive en una vivienda pública subsidiada por el gobierno federal, como un hogar de acogida, o si el estudiante está inscrito en un programa federal, estatal o local que ayuda a las familias de bajos ingresos (por ejemplo, un programa TRIO como Upward Bound o Educational Talent Search).

Por favor, comuníquese con el Asesor de Carrera y Colegio para preguntar sobre las fechas de los exámenes y las exenciones de tarifas para el PSAAT, SAT y/o el ACT.

**REQUISITOS DE LA MATERIA (Graduación vs UC/CSU vs Colegio Comunitario)**

Esta tabla compara los requisitos de las materias para la graduación con UC/CSU y los colegios comunitarios.

**NOTA:** Las universidades privadas varían en cuanto a los requisitos de las materias. Consulte el sitio web de la escuela privada para conocer los requisitos específicos.

UC/CSU Cursos "a-g"	ASUNTO	CHS Requisito de graduación	UC/CSU Requisito de admisión	Colegios Comunitarios
<b>Un</b>	Historia/Estudios Sociales	30 unidades	20 unidades	
<b>B</b>	Inglés	40 unidades	40 unidades	
<b>C</b>	Matemáticas	30 unidades	30 unidades (Req) 40 unidades (Rec)	
<b>D</b>	Ciencia de laboratorio	20 unidades	20 unidades (Req) 30 unidades (Rec) <i>*debe ser ciencia de</i>	

			<i>laboratorio</i>	<b>No hay requisitos de asignatura</b>
<b>E</b>	<b>Idioma distinto del inglés</b>	VAPA O Idioma del mundo o CTE	<b>20 unidades (Req) 30 unidades (Rec)</b>	
<b>F</b>	<b>Visuales y Artes escénicas Educación Profesional/Técnica</b>	Los estudiantes deben cursar <u>20 créditos</u> en 2 de las 3 categorías ( <i>VAPA, Idioma del Mundo, o CTE</i> )	<b>10 unidades (Req)</b>	
<b>G</b>	<b>Materias optativas (Preparación universitaria para UC/CSU)</b>	<b>60 unidades</b>	<b>10 unidades (Req)</b>	
	<b>Educación física</b>	<b>20 unidades</b>	<b>Sin requisito</b>	

## SERVICIOS ESTUDIANTILES

### **CENTRO UNIVERSITARIO Y DE CARRERAS**

El Centro Universitario y de Carreras está abierto de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. todos los días, incluyendo almuerzo y brunch. El Centro de Colegios y Carreras proporciona información sobre carreras, solicitudes para colegios comunitarios, colegios estatales y universidades, solicitudes de ayuda financiera e información sobre becas. El Asesor del Centro de Carreras y Colegios ayudará a los estudiantes con cualquier aspiración postsecundaria, así como con la creación de paquetes de ayuda financiera para colegios, universidades y programas de capacitación.

### **SERVICIOS DE COMIDA: ALMUERZO, BRUNCH O DESAYUNO**

Las comidas estarán disponibles para su compra en el desayuno, brunch y almuerzo en la cafetería (The MU). Todas las familias deben completar el formulario de Comida Gratis/Reducida antes del año escolar 2023-2024. Los formularios están disponibles en la oficina principal o en línea.

### **REGISTRADOR**

El registrador está disponible en la oficina principal y maneja todos los registros de los estudiantes, incluidas las admisiones, transferencias, salidas y transcripciones. Los estudiantes que tengan preguntas sobre sus registros de escuelas anteriores, calificaciones y/o expedientes académicos, deben consultar al registrador.

## **TESORERO**

La oficina del tesorero maneja todas las obligaciones financieras de los estudiantes y está ubicada en la oficina principal. Además de las facturas, el Tesorero se encarga de todas las ventas de boletos y tarjetas de actividades estudiantiles. El tesorero también se encarga de las ventas especiales que ocurren durante el año.

## **PERMISOS DE TRABAJO**

Los estudiantes menores de 18 años que tienen trabajo deben tener permisos de trabajo de acuerdo con el Código de Educación del Estado (Secciones 49110 y 49141). Las solicitudes de permisos de trabajo están disponibles en la oficina principal. Se requiere un plazo mínimo de 3 días para que se procesen las solicitudes de permiso de trabajo. Si tiene alguna pregunta sobre los permisos de trabajo, puede consultar al Sr. Harrod o enviarle un correo electrónico a harrodm@mdusd.org.

## **ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESTUDIANTILES**

El **Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB)** de Concord High School coordina las actividades escolares, como todas las actividades del club, las actividades de clase, la recaudación de fondos, el espíritu escolar, las asambleas, los premios, los bailes, el anuario, las relaciones comunitarias, el gobierno estudiantil, el embellecimiento del campus y los eventos especiales como el regreso a casa, la semana del espíritu y el baile de jóvenes y mayores. Le instamos a que seleccione una actividad para enriquecer su experiencia en la escuela secundaria. Muchas clases, como el anuario, la banda, la música vocal y el teatro, también conducen a la participación co-curricular. De hecho, cuando las universidades determinan los ganadores de las becas, uno de los principales factores utilizados es la participación en el gobierno estudiantil, los clubes y el atletismo. Los titulares de pegatinas de ASB reciben descuentos para todas las actividades, bailes, eventos deportivos de ASB, así como un descuento en la compra de un anuario.

## **MÍTINES Y ASAMBLEAS**

### **Asientos de montaje y expectativas:**

Los estudiantes deben sentarse con su clase en el área asignada a ellos. Los estudiantes serán monitoreados por su maestro de clase, quien tomará la asistencia. Se espera que el comportamiento en las asambleas sea ejemplar. Los estudiantes deben ser educados, callados y atentos a la presentación de la asamblea. La salida debe realizarse de manera ordenada para garantizar la seguridad de todos los estudiantes. La clave para la seguridad de todos es que los estudiantes salgan despacio y con cuidado. El comportamiento inapropiado y/o las medidas disciplinarias pasadas pueden resultar en la inelegibilidad del estudiante para asistir a estos eventos.



## **TRÉBOLES**

Se anima a todos los estudiantes a participar en una o más actividades extracurriculares. Seleccione una actividad de la lista a continuación. Los estudiantes también pueden completar una solicitud para iniciar un nuevo club en el campus comunicándose con la Asesora de Liderazgo del Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB), la Sra. Darby. A continuación se muestra un ejemplo de algunos de los clubes que CHS tiene en el campus.

### **Club/Organización**

AVID Club	Rincón de narración
Club de las Llaves	Debate Club
Club del Anuario	BSU
CSF	Club de Robótica
Latinos Unidos	Modelo de las Naciones Unidas
Club de juegos de mesa	Jengibres y amigos
LGBTQIA+	Embajadores bilingües
Ajedrez	Club Verde

## **ATLETISMO**

Concord High School es miembro de la Liga Atlética de Diablo Valley (DVAL) y ofrece competencias atléticas para niños y niñas en los deportes enumerados. Las pruebas para un deporte se llevan a cabo el primer día de práctica y están abiertas a todos los estudiantes.

### **CAER**

Fútbol

Cross Country – Niños y Niñas

Golf - Chicas

Tenis - Chicas

Voleibol - Femenino

Waterpolo – Niños y Niñas

Animación en la banda

Flag Football - Chicas

### **INVIERNO**

Baloncesto – Niños y Niñas

Fútbol – Niños y Niñas

Lucha Libre - Niños y Niñas

### **PRIMAVERA**

Béisbol

Sófbol

Tenis - Chicos

Atletismo – Niños y Niñas

Voleibol - Masculino

Comp Sport Cheer

Golf - Niños

Lacrosse- Chicas

Natación – Niños y Niñas

Tenis – Hombres

Si tiene preguntas sobre los programas deportivos de Concord High School, comuníquese con el director atlético Matt Harrod al [harrodm@mdusd.org](mailto:harrodm@mdusd.org).

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MOUNT DIABLO**  
**REGLAS DE ELEGIBILIDAD ATLÉTICAS EXTRACURRICULARES Y CO-CURRICULARES - ESCUELA**  
**SECUNDARIA**

Todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo que participen en actividades deportivas y extracurriculares estarán sujetos a las siguientes reglas de elegibilidad de conformidad con:

**Política 6145 (a) de MDUSD Elegibilidad para representar a la escuela. Elegibilidad inicial**

1. Los estudiantes deben lograr un promedio de calificaciones de 2.0 en una escala de 4.0 durante el período de calificación anterior. Las calificaciones que cuentan para la elegibilidad son las calificaciones del primer trimestre; notas del primer semestre; Calificaciones del tercer trimestre; Notas del segundo semestre.
2. Los estudiantes estarán actualmente matriculados en un mínimo de 20 unidades o su equivalente.
3. Los estudiantes deberán haber superado un mínimo de 20 créditos o su equivalente en el periodo de calificación anterior.
4. Los estudiantes demostrarán un progreso mínimo hacia la graduación. A los efectos de esta regla, el progreso mínimo se define como la finalización exitosa de 51 unidades al comienzo del 10º grado; completar con éxito 101 unidades al comienzo del 11º grado; y completar con éxito 156 unidades al comienzo del 12º grado. El trabajo completado en la escuela de verano, escuela para adultos o programas de educación alternativa antes del comienzo de cada año académico se contará para cumplir con los requisitos.
5. Todos los estudiantes que ingresan desde el octavo grado/escuela intermedia deben haber alcanzado un promedio de calificaciones de 2.0 en una escala de 4.0 en el último período de calificaciones del año de octavo grado para la elegibilidad inicial.
6. Los estudiantes que se hayan involucrado en un comportamiento que resulte en una acción disciplinaria no podrán asistir y / o participar en deportes extracurriculares y cocurriculares.

**Estado de prueba**

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad académica pueden solicitar el estado de prueba bajo las siguientes pautas:

1. La libertad condicional se otorgará solo una vez durante el año de noveno grado de un estudiante y una vez durante su asistencia posterior a la escuela secundaria.
2. El período de prueba será por un período de calificación (nueve semanas).
3. La libertad condicional se otorgará a los estudiantes solo si no logran un promedio de calificaciones de 2.0 o no mantienen un progreso mínimo hacia la graduación. A los estudiantes con un promedio de calificaciones inferior a 1.5 no se les otorgará libertad condicional en ningún caso.
4. Los estudiantes deben solicitar por escrito al director o a la persona designada por el director para el período de prueba.
5. Los estudiantes que no cumplan con las condiciones de la libertad condicional perderán inmediatamente su elegibilidad. No tendrán otra oportunidad para el estado de prueba.

6. Los estudiantes que violen la política del MDUSD sobre el uso de drogas/alcohol/tabaco perderán la elegibilidad por un período de cuarenta y cinco (45) días escolares para la primera ofensa y ciento ochenta (180) días escolares para la segunda ofensa y subsiguientes. Los infractores por primera vez deben completar con éxito un taller de drogas/alcohol/tabaco antes de recuperar la elegibilidad. De lo contrario, se seguirá sin ser elegible.
7. Se advierte a los estudiantes que aprovechen la oportunidad de libertad condicional sabiamente. El uso del período de prueba durante los años de noveno y décimo grado puede impedirles participar en actividades durante el undécimo y duodécimo grado.

**La ley estatal requiere que los estudiantes demuestren progreso académico para participar en deportes interescolares y actividades estudiantiles. Los participantes en eventos competitivos deportivos, de bandas, dramáticos, de liderazgo estudiantil y clubes que actúan para otros deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:**

1. Los estudiantes que hayan logrado un GPA de 2.0 durante el período de calificación más reciente se consideran elegibles.
2. Los estudiantes que reciben un GPA por debajo de 2.0 después de cualquier período de calificación en el que sean elegibles, pueden ser colocados en estado de prueba.
3. Si, al final del período de prueba, el GPA del estudiante continúa siendo inferior a 2.0, el estudiante sigue siendo inelegible para participar en actividades extracurriculares / co-curriculares.
4. Los estudiantes que no aprueben 20 unidades, o el equivalente, en cualquier boleta de calificaciones se considerarán no elegibles.
5. Los estudiantes con libros pendientes o multas pueden ser considerados no elegibles para las actividades y la participación deportiva.

## POLÍTICA DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

### **EXPECTATIVAS**

El Código de Educación del Estado y el Código Administrativo de California definen claramente las expectativas de conducta y asistencia de los estudiantes a las escuelas públicas. La admisión y asistencia a una escuela pública es un privilegio y un deber basado en el cumplimiento de las leyes del Estado de California, las reglas y regulaciones de la Junta Estatal de Educación y las políticas, reglas y estatutos de la Junta de Educación local. Como estudiante del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo que asiste a la Escuela Secundaria Concord, tiene la responsabilidad de ejercer la autodisciplina para que se respeten los derechos de todos y se pueda mantener un buen ambiente de aprendizaje.

### **PLAN DE DISCIPLINA PARA TODA LA ESCUELA**

Concord High School ha creado un Plan de Disciplina para toda la Escuela que se aplicará a todos los estudiantes. A continuación se enumeran los tres primeros pasos del plan.

1. **ADVERTENCIA VERBAL:** Un maestro habla con el estudiante y llega a un acuerdo sobre cómo el estudiante debe comportarse. Se requiere la documentación del maestro y/o se notifica a los padres y se les recuerda el comportamiento, las expectativas y las consecuencias.
2. **CONTACTO CON LOS PADRES:** El maestro notifica a un padre/tutor y le recuerda las expectativas y consecuencias del comportamiento. Se puede programar una conferencia de padres y maestros si es necesario. Se requiere documentación del profesor.
3. **LLAMADO DE APOYO:** Desafío continuo (ver # 1 y # 2), el estudiante es referido a la administración apropiada para apoyo conductual adicional.

### **LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**

Concord High y el Distrito Escolar Unificado de Mount Diablo no tolerarán comportamientos que infrinjan la seguridad de ningún estudiante. Un estudiante no intimidará, intimidará o acosará a otro estudiante a través de palabras o acciones. Dicho comportamiento incluye contacto físico directo, como golpes o empujones, agresiones verbales, como burlas o insultos, y aislamiento o manipulación social. Se incluye el acoso en línea a través del uso de las redes sociales u otras plataformas.

### **EVITACIÓN Y DEFENSA PERSONAL**

Los estudiantes no deben tomar el asunto en sus propias manos, sino que deben informar cualquier incidente relacionado con la intimidación, el acoso y las peleas a un miembro del personal y permitir que el personal los ayude a manejar la situación. **La defensa propia se considerará solo en los casos en que un estudiante haya hecho todo lo posible para evitar una pelea.**

### **CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR**

La escuela pertenece a todos los estudiantes que están matriculados y al personal que trabaja aquí. Por lo tanto, es necesario que cada estudiante y todo el resto del personal de la escuela traten la

propiedad escolar como si fuera suya. Solo respetando la propiedad de los demás y tratando la propiedad con cuidado podemos mantener un medio ambiente respetable para todos. Desfigurar paredes y destrozar la escuela o la propiedad personal es inaceptable en Concord High School. Cualquier persona que se encuentre participando o promoviendo dicha actividad enfrentará medidas disciplinarias severas que resultarán en multas, informe policial, suspensión o expulsión.

### **TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

Con el fin de mantener un ambiente académico, recomendamos que los teléfonos **celulares estén apagados** y no se vean ni escuchen **en ningún lugar del campus** durante el día escolar (8:30 a.m. – 3:15 p.m.).

**Todos los dispositivos electrónicos deben estar apagados y no ser vistos ni escuchados durante el tiempo de clase.**

Los estudiantes que actúen en violación de esta política estarán sujetos a la disciplina progresiva de la escuela de la siguiente manera:

1. **Violación inicial** : el dispositivo electrónico será confiscado por el personal de la escuela y asegurado en la oficina principal. El dispositivo electrónico será devuelto al estudiante al concluir el día escolar;
2. **Segunda violación** : el dispositivo electrónico será confiscado y asegurado en la oficina principal. El dispositivo electrónico no será devuelto al estudiante a menos que y hasta que el padre o tutor del estudiante se reúna con el personal administrativo de la escuela con el propósito de aclarar esta política;
3. **Tercera violación** : el dispositivo electrónico será confiscado y asegurado en la oficina principal. El dispositivo electrónico no será devuelto al estudiante a menos que y hasta que el padre o tutor del estudiante proporcione una garantía por escrito de que el estudiante ya no podrá poseer el dispositivo electrónico durante el día de instrucción;
4. **Cuarta violación** : el dispositivo electrónico será confiscado y asegurado en la oficina principal. El estudiante estará sujeto a suspensión;
5. **Cualquier violación adicional** someterá al estudiante a una acción disciplinaria como se establece en la Junta AR 5144.1.

### **COMENTARIOS/DECLARACIONES DEGRADANTES E INCENDIARIOS**

Los estudiantes tienen derecho a estar libres de declaraciones abusivas, escritas o verbalizadas, que de alguna manera degraden las cualidades únicas de un individuo, como su raza, etnia, cultura, herencia, sexualidad, atributos físicos/mentales o creencias y prácticas religiosas. Tales declaraciones son dañinas para la autoestima de una persona, no tienen cabida en una institución educativa y se consideran actividades que son motivo de medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión de la escuela y la posible expulsión.

### **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

En un esfuerzo por mantener una atmósfera de logros académicos en Concord High, se aplicará el siguiente código de vestimenta:

## CHS Safe Dress Guidelines

CHS believes that students should be given as much choice as possible in how they dress for school. We believe students should be comfortable at school and be allowed to express themselves; however we do believe that students should dress safely and appropriately for an academic setting.

1. Students must wear:
  - a. Shirt/dress: must have fabric in the front and on the sides under the arms
  - b. Bottom: pants/sweatpants/shorts/skirt/leggings/dress
  - c. Shoes: activity specific shoe requirements are permitted (sports, PE)
  
2. Dress Guidelines:
  - a. Certain body parts must always be covered for all students. Clothes must be worn in such a way that private parts and buttocks are covered with opaque material.
  
  - b. Clothing must cover undergarments (waistbands and straps excluded).
  
  - c. Hats and other headwear must allow the face to be visible and not interfere with line of sight of any student or staff. Hoodie sweatshirts must allow for face and ears to be visible.
  
  - d. Clothing must be suitable for all scheduled classroom activities including physical education, science labs, woodshop, autoshop, and other activities where unique hazards exist. Teachers may require or limit certain attire in these environments.
  
  - e. All clothing must not depict the following:
    - i. Violent images or languages
    - ii. Images or language depicting drugs, alcohol or any other illegal item or activity
    - iii. Hate speech, profanity, pornography
    - iv. Images that create a hostile or intimidating environment based on a protected class

The administration at CHS reserves the right to determine what constitutes appropriate dress. Students who do not adhere to these guidelines will be asked to change their clothing and parents will be called if appropriate clothing is not available or the student refuses dress-code appropriate clothing.

## **PELEANDO**

Pelear en Concord High School es una ofensa grave. La pelea se define como cualquier intercambio de golpes físicos. Los estudiantes involucrados en peleas o que alienten o participen en la organización de peleas estarán sujetos a una suspensión fuera de la escuela y una posible recomendación de expulsión. Cualquier pelea que resulte en lesiones físicas graves a cualquier estudiante o adulto será reportada al Departamento de Policía de Concord y puede estar sujeta a arresto.

## **ACCIONES DE PANDILLAS**

Concord High School desaconseja encarecidamente cualquier actividad grupal que resulte en daño y/o intimidación de cualquier estudiante, grupo de estudiantes o personal de CHS. Los estudiantes no podrán usar ninguna prenda de vestir que los identifique como miembros de un grupo (pandilla) conocido por actos de intimidación y/o violencia.

Todos los estudiantes involucrados en asalto / agresión serán suspendidos y se recomendará su expulsión. Estos estudiantes también serán denunciados a la policía para su posible enjuiciamiento bajo la ley. No se tolerará el hostigamiento de un grupo por parte de otro. Se hará todo lo posible para calmar la situación con la ayuda de los padres de los estudiantes, los recursos del campus y posiblemente la policía. Si, después de que se han hecho todos los intentos de calmar la situación, los grupos continúan acosándose entre sí, Concord High School buscará transferir a los estudiantes a un programa alternativo, un sitio alternativo o recomendar su expulsión del distrito escolar.

## **NOVATADA**

La definición de novatadas es "iniciar o disciplinar a los compañeros por medio de la humillación, el juego brusco, las bromas pesadas y los trucos". Concord High School prohíbe las novatadas y cooperará con los padres si desean emprender acciones legales contra aquellos que realizaron las novatadas. Los estudiantes que sean sorprendidos haciendo novatadas a otro estudiante estarán sujetos a suspensión y/o una recomendación de expulsión.

## **INTIMIDACIÓN O ACOSO**

La intimidación o el acoso se definen como cualquier palabra o acción que hace que un estudiante o adulto se sienta amenazado o intimidado física o emocionalmente. La sanción es la suspensión fuera de la escuela y la posible recomendación de expulsión. La policía podrá intervenir cuando proceda.

## **POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL**

Definición: El acoso sexual prohibido incluye, pero no se limita a, insinuaciones sexuales no deseadas a cambio de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual cuando:

1. La sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición del empleo, el estado académico, el progreso o el empleo relacionado con el estudiante de un estudiante.
2. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas o de empleo que afectan al estudiante.



3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico o laboral del estudiante, o de crear un ambiente educativo o laboral intimidante, hostil u ofensivo para el estudiante.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la escuela.

### **USO DEL TELÉFONO**

Un teléfono para uso de los estudiantes, en caso de emergencia, se encuentra en la Oficina de Asistencia. Estos teléfonos se pueden usar antes o después de la escuela, durante el brunch y el almuerzo. Los estudiantes que deseen llamar a casa, debido a una enfermedad, pueden consultar a la secretaria de asistencia para obtener ayuda. Solo se entregarán mensajes de emergencia a los estudiantes durante el horario escolar.

### **COMIDA A DOMICILIO**

Los estudiantes no pueden pedir comida a domicilio durante el día escolar. Cualquier alimento entregado a la escuela a los estudiantes durante el horario escolar será confiscado.

## **SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN**

### **SUSPENSIÓN DE CLASE**

La suspensión de la clase puede ser iniciada por un maestro durante el período de clase durante el cual un estudiante ha violado cualquier acto enumerado en la sección 48900 del Código de Educación de California y puede continuar durante ese mismo período de clase, así como al día siguiente. Cuando se inicia una suspensión de la clase, el maestro debe comunicarse con el padre y programar una conferencia de padres / maestros, que es facilitada por el maestro.

### **SUSPENSIÓN**

La suspensión es la remoción temporal de un estudiante de la instrucción en el aula y la comunidad escolar iniciada por un administrador. Los estudiantes serán suspendidos cuando otros medios de corrección fallen o cuando la presencia continua del estudiante sea probablemente peligrosa para las personas o la propiedad o perturbe el proceso de instrucción.

Se informa al estudiante que ha sido suspendido (5 días o menos). El estudiante también es informado sobre el procedimiento del debido proceso. Los padres o tutores legales del estudiante son notificados por teléfono y/o carta que el estudiante ha sido suspendido. La notificación a los padres o tutores legales debe incluir instrucciones claras sobre el procedimiento del debido proceso. Esto se registra en el registro del estudiante.

## MOTIVOS DE SUSPENSIÓN Código Estatal de Educación 48900

- un. (1) Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona
- a. (2) Intencionalmente usó la fuerza o la violencia contra la persona de otro, excepto en defensa propia.
- b. Poseído/usado/suministrado cualquier arma de fuego / cuchillo / explosivo / objeto peligroso
- c. Poseído/usado/vendido/suministrado o haber estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada/bebida alcohólica/intoxicante.
- d. Ofreció/arregló/negoció para vender una sustancia controlada/bebida alcohólica/intoxicante, y luego, vendió/entregó/suministró otro líquido/sustancia/material/representado como una sustancia controlada/bebida alcohólica/intoxicante.
- e. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- f. Causó/intentó causar daños a la escuela/propiedad privada.
- g. Robó/intentó robar la escuela/propiedad privada.
- h. Tabaco/otro producto de nicotina poseído/usado.
- i. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias / vulgaridades habituales.
- j. Poseído/ofrecido/arreglado/negociado ilegalmente para vender cualquier parafernalia de drogas. (Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad)
- k. Interrupción continua y generalizada de las actividades escolares, desafío constante y consistente a la autoridad válida.
- l. Recibió a sabiendas propiedad escolar robada o propiedad privada.
- 12
- m. Poseía una imitación de arma de fuego.
- n. Cometió o intentó cometer una agresión sexual según se define en el Código Penal 261, 266C, 286, 288a o 289 o cometió una agresión sexual, según se define en el Código Penal 243.4
- o. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante para prevenir/tomar represalias por ser testigo en una audiencia disciplinaria escolar.
- p. Ofreció/organiza ilegalmente la venta/negoció la venta/vendió el medicamento recetado SOMA.
- q. Participó o intentó participar en novatadas como se define en la Sección 32050.
- r. Ayudó o instigó en el daño físico de otra persona, según se define en la Sección 31 del Código Penal.

**Tenga en cuenta: Las escuelas tienen prohibido suspender a los estudiantes por 48900 (k)**

### **Códigos Estatales de Educación 48900.2, 48900.3, 48900.4, 48900.7:**

- 48900.2 Cometió acoso sexual según la definición de EC 212.5
- 48900.3 Causó/intentó causar/amenazó con causar o participó en un acto de odio la violencia tal como se define en el Reglamento CE 233 (e).
- 48900.4 Participó en acoso/amenazas/intimidación contra estudiantes o empleados que interrumpieron el trabajo en clase, crearon un desorden sustancial, invadieron los derechos de los estudiantes o empleados al crear un ambiente intimidatorio u hostil.
- 48900.7 Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar, o ambos.

## **Código Estatal de Educación 48915 Subsecciones A y C**

### **A) SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN OBLIGATORIAS, CON EXCEPCIÓN DEL MANDANTE:**

1. Causó lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Poseía cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no fuera de uso razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto por la primera ofensa por la posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
4. Robo o extorsión.
5. Asalto o agresión, según se define en las Secciones 240 y 242 del Código Penal a cualquier empleado de la escuela.

### **B) SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN SIN EXCEPCIÓN:**

1. Poseer/vender/proporcionar un arma de fuego en la escuela o en una actividad escolar. La posesión debe ser verificada por un empleado de la escuela.
2. Blandir un cuchillo a otra persona.
3. Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
4. Cometer/intentar cometer una agresión/agresión sexual, según se define en EC 48900 (n).
5. Posesión de un explosivo, tal como se define en EC 48915 (h).

## **EXPULSIÓN**

Se informa al estudiante que está sujeto a expulsión. El estudiante también es informado sobre el procedimiento del debido proceso. Después de una Conferencia del Director, que incluye al estudiante, al padre/tutor y al director, se notifica al (los) padre(s) o tutor(es) legal(es) del estudiante por teléfono y carta certificada que el estudiante ha sido recomendado para la expulsión. La notificación a los padres o tutores legales incluirá instrucciones claras sobre el procedimiento de debido proceso. El procedimiento de debido proceso se inicia de inmediato. Después de una audiencia de expulsión, el superintendente del distrito escolar recomendará a la Junta de Educación que el estudiante sea expulsado. La expulsión no se hace efectiva hasta que se haya completado el procedimiento del debido proceso. Esto se registra en el registro del estudiante.

## **ORGANIZACIONES MATRICES**

### **CONSEJO ESCOLAR (SSC)**

El propósito del Consejo del Sitio de la Escuela Secundaria Concord es asesorar y ayudar al personal escolar en la revisión anual, evaluación, desarrollo e implementación del Plan Único para el Logro Estudiantil del sitio. Los miembros del grupo consisten en administradores, maestros, personal escolar no acreditado, estudiantes, padres y miembros de la comunidad. Si está interesado en participar en el Consejo Escolar, llame al Gerente de la Oficina al 682-4030 ext. 3401.

### **COMITÉ ASESOR DE APRENDICES DE INGLÉS (ELAC)**

ELAC es el Comité Asesor de Aprendices de Inglés compuesto por padres cuyos estudiantes son aprendices de inglés. Es un grupo asesor del programa de Aprendices de Inglés de la escuela y recibe actualizaciones e información del distrito sobre los programas de EL.

### **CLUB DE PADRES Y PROFESORES (PFC)**

El Club de Padres de Café con el Director se reúne una vez al mes con el director para proporcionar información sobre la experiencia de sus hijos en la escuela secundaria. Los temas incluyen lo académico, la socialización, el apoyo emocional y el apoyo financiero a medida que los padres y los estudiantes trabajan juntos para perseguir sus metas.

### **REFUERZO ATLÉTICO**

El Athletic Booster está organizado para apoyar los programas atléticos en Concord High School. Los impulsores deportivos contribuyen al fondo de atletismo, lo que reduce el apoyo financiero de los padres. El grupo está abierto a todos los padres y adultos que estén interesados en apoyar el atletismo de Concord High School. Si está interesado, póngase en contacto con el Director Deportivo Matt Harrod en [harrodm@mdusd.org](mailto:harrodm@mdusd.org).

### **POTENCIADOR DE BANDA**

El Band Booster está organizado para apoyar el programa instrumental en Concord High School. Los impulsores de la banda contribuyen al fondo de música para apoyar a los estudiantes. El grupo está abierto a todos los padres y adultos que estén interesados en apoyar el programa instrumental de Concord High School.

### **REFUERZO DEL CORO**

El Choir Booster está organizado para apoyar el programa de música vocal en Concord High School. Los impulsores del coro contribuyen al fondo de música para apoyar a los estudiantes. El grupo está abierto a todos los padres y adultos que estén interesados en apoyar el programa de música vocal de Concord High School.

## OTRA INFORMACIÓN DEL DÍA A DÍA

### **BOLETINES Y ANUNCIOS**

El principal método de comunicación en la escuela es el boletín. Se publica semanalmente los lunes y se lee por el sistema de megafonía los martes. El boletín también se encuentra en el sitio web de la escuela. Los artículos entregados por los estudiantes deben ser aprobados por el personal escolar correspondiente. Antes de que se haga un anuncio a través del sistema de megafonía, debe ser aprobado por un administrador. Los estudiantes que deseen publicar avisos u otros tipos de folletos informativos deben enviarlos a ASB Leadership y / o al director. Si no se recibe el permiso, se eliminarán los folletos.

### **SUPERVISORES DEL CAMPUS**

Los supervisores del campus están asignados para ayudar a mantener el orden en el campus, monitorear la asistencia de los estudiantes y ayudar a los estudiantes y al personal que necesitan ayuda. La supervisión se programa regularmente antes de la escuela, durante el brunch, el almuerzo y después de la escuela. Se espera que los estudiantes respondan a las instrucciones de los supervisores de la escuela con prontitud y respeto. De lo contrario, se tomarán medidas disciplinarias.

### **CAMPUS CERRADO**

Concord High School opera como un **CAMPUS CERRADO** según lo requerido por la Junta de Educación de MDUSD. Los estudiantes deben permanecer en el campus durante el tiempo que la escuela está en sesión, a menos que se les emita un permiso para salir. Los estudiantes que abandonan la escuela sin autorización previa de la Secretaría de Asistencia se consideran ausentes. La ausencia del estudiante se considerará injustificada. A su regreso, un estudiante que ha salido del campus sin permiso está sujeto a registro y acción disciplinaria.

### **ARMARIOS**

Los casilleros están asignados a todos los estudiantes. Por favor, póngase en contacto con la Secretaria de Servicios Estudiantiles si tiene alguna inquietud sobre los casilleros. Las asignaciones de casilleros y cerraduras se entregan en Walk Thru.

### **OBJETOS PERDIDOS / ROBO**

Todos los artículos perdidos o encontrados se guardan en la oficina principal. Si un artículo es robado, un informe de robo está disponible en la oficina principal y debe completarse. Se aconseja que los estudiantes no traigan artículos de valor o grandes cantidades de dinero a la escuela.

**LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS ARTÍCULOS PERDIDOS O ROBADOS.**

### **SIMULACROS DE EMERGENCIA**

Los estudiantes y el personal de la escuela practicarán varios simulacros de emergencia durante todo el año escolar. Los estudiantes **DEBEN** seguir las instrucciones dadas por el personal de la escuela.

## **ATENCIÓN MÉDICA Y/O INFORMACIÓN**

Un estudiante que requiera atención médica continua debe presentar una declaración del médico en la oficina principal e informar a sus maestros individuales sobre el problema. Esta información se mantendrá confidencial. Cuando un estudiante requiere atención médica inmediata, se hará todo lo posible para informar a los padres y, cuando sea necesario, se contactará a los proveedores de servicios médicos de emergencia locales.

## **ACCESO DE LOS PADRES A LOS REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES**

Los padres pueden ver los registros de sus hijos según la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1975. Llame al Registrador para una cita al (925) 687-2030, ext. 3313.

## **UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Para participar en las clases de educación física, se requiere que los estudiantes se vistan con uniformes de educación física de Concord High School. Por favor, comuníquese con el departamento de Educación Física con respecto a los uniformes adecuados para la clase.

## **BICICLETAS, PATINETES Y MONOPATINES**

Debido a cuestiones de seguridad, las bicicletas, scooters y patinetas no están permitidas en el campus. Las bicicletas, scooters y patinetas que se utilicen en el campus serán confiscadas. Las infracciones repetidas requerirán que el artículo confiscado sea recuperado por el padre o tutor del estudiante.

## **ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES**

Los estudiantes deben obtener un permiso de estacionamiento del Tesorero. Los vehículos de los estudiantes deben estar estacionados en el estacionamiento de estudiantes. El incumplimiento puede dar lugar a la revocación de los privilegios de estacionamiento, a citaciones por parte de la Policía de Concord o a que el vehículo esté sujeto a remolque a cargo del propietario. La escuela no se hace responsable de los coches que son vandalizados o de los robos de coches. Un permiso de estacionamiento no garantiza un espacio de estacionamiento.

## **VISITANTES EN EL CAMPUS**

Los padres siempre son bienvenidos en la escuela y deben registrarse en la oficina principal para obtener un pase de visitante. Pedimos a los padres que programen visitas a las aulas con 24 horas de anticipación. Los visitantes en edad escolar no están autorizados a visitar. Se ordena al personal de la escuela que interrogue a cualquier persona que no reconozca.

## **POLÍTICA DE ANIMALES Y MASCOTAS**

Bajo ninguna circunstancia los estudiantes deben traer ningún animal y/o mascota a la escuela. Los animales pueden representar un peligro para la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal de la escuela. Además, un campus escolar abarrotado puede causar ansiedad extrema al animal/mascota. Concord High School no acepta ninguna responsabilidad por cualquier animal traído al campus.

## **PROCEDIMIENTO UNIFORME DE RECLAMACIÓN**

Estos procedimientos están destinados a brindar orientación a cualquier persona que desee presentar una queja alegando discriminación o violación de las leyes y regulaciones federales o estatales que rigen los programas educativos. Los procedimientos descritos aquí se basan en la Política 1312.3 de la Junta de Distrito y las Reglas Administrativas del Distrito 1312.3.

Si tiene una queja con el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo, intente resolver la queja con el director de la escuela o el gerente del programa. Si no puede resolver su queja, presente la queja por escrito al oficial de cumplimiento del distrito:

Samantha Allen, Directora Ejecutiva  
1936 Carlotta Drive, Concord, California 94519  
Teléfono: (925) 682-8000, ext. 4450  
Fax: (925) 691-1649  
Correo electrónico: allens@mdusd.org

El oficial de cumplimiento le dará una copia de la Política 1312.3 de la Junta del Distrito y las Reglas Administrativas del Distrito 1312.3. Estos documentos explicarán los procedimientos de queja con mayor detalle, incluida una descripción de su opción de usar la mediación para resolver su queja.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de su queja, el oficial de cumplimiento puede celebrar una reunión para investigar su queja. El oficial de cumplimiento lo invitará a la reunión. Puede presentar un representante y una decisión por escrito con respecto a su queja.

Si no está satisfecho con la decisión del oficial de cumplimiento, puede presentarse por escrito a la Junta de Educación del distrito dentro de los cinco días comunicándose con:

Superintendente  
1936 Carlotta Drive, Concord, CA 94519  
Teléfono: (925) 682-8000, ext. 4006  
Fax: (925) 689-1649

El Consejo de Educación considerará su apelación en su próxima reunión ordinaria o en una reunión especial. El oficial de cumplimiento le informará de la decisión de la Junta:

- La Junta puede negarse a escuchar su apelación, en cuyo caso la decisión del oficial de cumplimiento será la decisión final del distrito.
- La Junta puede escuchar su apelación, en cuyo caso el oficial de cumplimiento le enviará una copia escrita de la decisión de la Junta dentro de los 60 días posteriores a la recepción inicial de su queja por parte del distrito, o dentro del período de tiempo que se especificó por escrito en un acuerdo entre usted y el oficial de cumplimiento.

En cualquier caso, el oficial de cumplimiento le informará por escrito de los procedimientos apropiados en caso de que desee apelar la decisión de la Junta ante el Departamento de Educación de California.

El distrito se esforzará por proteger a cualquier persona que presente una queja de represalias de cualquier tipo. La investigación de todas las quejas de discriminación se llevará a cabo de una manera que proteja la confidencialidad de la persona. Todo el procedimiento distrital de investigación de quejas y decisión final se concluirá dentro de un período de sesenta días calendario.

Usted tiene derecho a buscar los recursos de derecho civil disponibles fuera de los procedimientos de queja del distrito. Por ejemplo, puede buscar ayuda de abogados de mediación. Los tribunales pueden imponer recursos de derecho civil como mandamientos judiciales y órdenes de alejamiento. Sin embargo, para las quejas de discriminación, debe esperar hasta que hayan transcurrido sesenta días desde la presentación de una apelación ante el Departamento de Educación de California antes de presentar recursos de derecho civil. La moratoria de sesenta días no se aplica a las medidas cautelares.